

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

EXPEDIENTE: 2025-677855 (CLAVE: 02-AL-2113-0.0-0.0-PC)

TÍTULO: MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-348. TRAMOS DEL P.K. 116 AL P.K. 118. T.M. HUÉCIJA (ALMERÍA)

De acuerdo con la memoria justificativa realizada por el Servicio de Carreteras, de fecha 7 de noviembre de 2025, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto simplificado ordinario (artículo 159, apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)), al tratarse de un contrato de valor estimado inferior al umbral establecido por la Comisión Europea para los contratos sujetos a regulación armonizada.

El presupuesto máximo de licitación será de trescientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos, **(395.859,50)** IVA incluido, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 327.156,61 €

Importe del IVA: 68.702,89 €

Importe total (IVA incluido): 395.859,50 €

Esta obra será objeto de tramitación urgente, conforme al artículo 119 de la LCSP.

De acuerdo con el Proyecto de Construcción y en base a lo dispuesto en el artículo 103.5 de la LCSP, dado que la duración prevista para las obras es de TRES (3) meses, no procede la revisión de precios.

No obstante, si por algún motivo fuese necesaria la revisión de precios, será de aplicación la fórmula nº141 de las incluidas en el Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.

Por todo ello,



DOLORES MARTINEZ UTRERA		11/11/2025 15:05:45	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwZ1S97ZbEz5vVt8VPKF16J0f9M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



HE RESUELTO

PRIMERO. Ordenar el inicio del expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2025- 677855 (CLAVE: 02-AL-2113-0.0-0.0-PC)

TÍTULO: MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-348. TRAMOS DEL P.K. 116 AL P.K. 118. T.M. HUÉCIJA (ALMERÍA)

por el procedimiento abierto simplificado ordinario, con un presupuesto máximo de licitación de trescientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos (395.859,50 €), IVA incluido, de conformidad con lo establecido en el artículo 131.2 de la LCSP.

SEGUNDO. De acuerdo con el Proyecto de Construcción y en base a lo dispuesto en el artículo 103.5 de la LCSP, dado que la duración prevista para las obras es de TRES (3) meses, no procede la revisión de precios.

No obstante, si por algún motivo fuese necesaria la revisión de precios, será de aplicación la **fórmula nº141** de las incluidas en el Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.

Almería a fecha de firma electrónica.

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

P. D. Orden 10/11/21, BOJA N° 219 de 15/11/21

La Delegada Territorial

Fdo.: Dolores Martínez Utrera

DOLORES MARTINEZ UTRERA		11/11/2025 15:05:45	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ1S97ZbEz5vVt8VPKF16J0f9M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	